

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFESIONALESCERTIFICADOS SA

En ciudad de Guayaquil , siendo a las nueve horas en punto de la mañana , a los 22 días del mes de Febrero del año 2018, en el local de la compañía ubicado en el solar 18 manzana 212, Se reúnen los accionistas de la Compañía PROFESIONALESCERTIFICADOS S.A, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente , la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen:

1.- QUINTO CARPIO JIPSYJOHANNA, por sus propios derechos propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (792,00\$);

2.- MEDINA FRANCO HERIBERTO BAKKE, por sus propios derechos propietario de **OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (8,00\$);

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, la Compañía PROFESIONALESCERTIFICADOS SA en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de PROFESIONALESCERTIFICADOS S.A.

EL Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- MEDINA FRANCO HERIBERTO BAKKE, como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de PROFESIONALESCERTIFICADOS SA de la compañía apruebe los Estados Financieros correspondiente al año 2017.

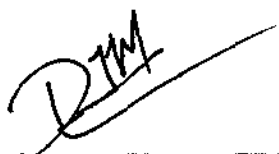
2.- MEDINA FRANCO HERIBERTO BAKKE como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de compañía PROFESIONALESCERTIFICADOS S.A. resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondientes años 2017.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los Estados Financieros año 2017, siendo la correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral no existe una generación de Utilidad del ejercicio Económico.

- 2.- Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes años anteriores de manera inmediata, pero sin embargo se no van a pagar los dividendos.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Medina Franco Heriberto Bakke

CC: N°. 0907873475

Representante legal y Accionista



Ernesto Vargas Cañar

C.C: N°. 1102393962

Secretario y Contador